



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, 2024.

Estando presentes, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Felipe Bernardo Pantoja Muciño, Encargado del Despacho de la Dirección de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité"; se procedió a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, presidida por la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité", y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley", bajo el siguiente:

------ Orden del día ------



















"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".		
I.	Lista de asistencia	
11.	Declaratoria de quórum legal	
III.	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día	
IV.	Asuntos Generales	
V.	Clausura de la sesión	
	DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA	
l lista do A	Asistencia	
i. Lista de A	ASISTERICIA,	
Pasando al primer punto del Orden del día, el Lic. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico		
del "Comité", procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los		
Integrantes	del "Comité", con la presencia de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H.	
Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica		
del Sistema	Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité";	
el Mtro. Ed	uardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo	
Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza		
Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Felipe Bernardo Pantoja		
Muciño, Encargado del Despacho de la Dirección de Gobierno y Vocal del "Comité; el Lic. Marco		
Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic.		
Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité"; certificando así la existencia del		
Quórum legal para funcionar válidamente		
II. Declaratoria del Quórum legal		
Continuand	o con el segundo punto del Orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum	
legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria		
de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México,		
2024, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", informa:		
Ciudadanos Integrantes del "Comité", vista la certificación del Quórum legal de la presente sesión		
ordinaria, siendo las 9:05 horas del día 14 de junio del año 2024, declaro abierta esta Segunda		
Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable		





Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, y válidos los acuerdos que		
en ella se tomen conforme a la "Ley"		
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día		
En este punto del Orden del día, la Presidenta del "Comité" instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno, el Orden del día.		
En uso de la palabra el Lic. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", procede a		
recabar la votación de forma económica y comunica a la Presidenta del "Comité" que la propuesta		
del Orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria		
de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México,		
2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos		
IV. Asuntos Generales		
Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez		
Serrano, Presidenta del "Comité", informa: para este punto del Orden del día tiene el uso de la		
palabra el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del "Comité ", quien comenta:		
Se da cuenta a los integrantes de este Comité Interno que en lo relativo al Segundo Informe del		
Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 y su formato 2 RTAPA, para		
este trimestre ya no se estimó necesario incluirlo en la presente sesión, en virtud que en la Primera		
Sesión Ordinaria de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable		
Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, 2024, de fecha 01 de abril del año 2024, se		
presentó el informe de cumplimiento al 100% del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024		
y su formato 2 RTAPA, que consistió en la aprobación de la fusión de la Cédula denominada		
"EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y		
la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA",		
eliminando esta última		
Asimismo, se informa a los integrantes de "Comité" que respecto a las Cédulas de Información del		
Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a la fecha		
se encuentran actualizadas conforme a la normatividad aplicable, y toda vez que no se han		
presentado reformas que alteren su contenido, no resulta necesario presentar nuevas		





modificaciones, actualizaciones o creaciones de nuevas cédulas de Trámite
El Secretario Técnico procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este "Comité"
No se registraron más intervenciones y se instruyó a continuar con el desahogo del Orden del día.
V. Clausura de la Sesión
Continuando con el Quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del
"Comité", Lic. Pedro Daniel Muciño Duran, informa a la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del
"Comité", que el Orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora
Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado
de México, 2024, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma
Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité",
manifiesta: Integrantes del "Comité", agradezco a todos su compromiso y asistencia a la presente
sesión, y siendo las 9:20 horas del día 14 de junio del año 2024, declaro clausurada la Segunda
Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento,
2024, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la "Ley", firmando al calce y margen la
presente acta cada uno de los que en ella intervinieron

Mtra. Teresa Gide Serrano

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Pedro Daniel Muciño Duran

Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria

de la Secretaría del H. Ayuntamiento



















Lic. María del Rosario Pellico Urrutia

Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y

Adolescentes.

Vocal

Lic. Grego Maya

Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos

Whos

Mtro. Horacio Almanza Zendejas

Mtro. Eduardo Cortés Hernández

Director Jurídico

Vocal

Director de Servicios Administrativos

Vocal

Lic. Felipe Bernardo Pantoja Muciño

Encargado del Despacho de la Dirección de

Gobierno

Vocal

Lic. Marco Antonio Heredia Moreno Coordinación Municipal de Protección Civil

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, celebrada el día 14 de junio del año 2024.